



D^a FRANCISCA LORENZO DE LA CALLE, Tesorera de la Asociación de Padres de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines de Salamanca (ASPACE Salamanca), con domicilio social en calle Juan del Encina, 4-6 de Salamanca

CERTIFICO:

1º. La Asociación de Padres de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines de Salamanca es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, constituida al amparo de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, y adaptada a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el N° 317 de la Sección 1ª. Fue declarada de Utilidad Pública por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 23 de julio de 1982, reconocimiento que conserva en la actualidad.

2º. Que para ayudar al cumplimiento de los fines estatutarios de ASPACE Salamanca, **CAROCHO, IDEAS Y SOLUCIONES CREATIVAS Y ESPAÑOLAS, S.L.** y domiciliada en Boadilla del Monte (Madrid), Pº de los Olmos 3-21, ha entregado un donativo dinerario a esta entidad por importe de **SETENTA Y CINCO EUROS (75,00.--€)**, el 10 de septiembre de 2025.

3º Dicha cantidad ha sido ingresada a favor de ASPACE Salamanca con carácter de donación irrevocable.

4º. De acuerdo a criterio de transparencia y publicidad, la entidad le informa que puede consultar toda la información referente a la Misión, Visión y Valores, estructura, órganos de gobierno, políticas y documentos por los que se rige la entidad, datos económicos, memorias de actividades y servicios, programas, actividades y eventos, a través de su página web <https://aspacesalamanca.org> y en sus redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram.

Y para que conste, a los efectos previstos en los Arts. 16, 18 y concordantes de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, firmo la presente en Salamanca a dieciocho de septiembre de 2025

